EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:46

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 17430

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Eduardo Salhuana Cavides, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de junio de 1896, un grupo de ciudadanos visionarios fundó la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), con el objetivo de promover y defender los intereses del sector industrial, contribuyendo al fortalecimiento del aparato productivo nacional y al desarrollo económico sostenible del país. Desde entonces, esta entidad ha mantenido un firme compromiso con la industrialización, la mejora continua de la competitividad y la integración descentralizada de la actividad manufacturera en el Perú;

Que, mediante la Ley 26384, promulgada el 8 de noviembre de 1994, se declaró el 12 de junio como el "Día de la Industria Peruana", en reconocimiento al rol estratégico del sector industrial en la generación de empleo formal, valor agregado, recaudación tributaria y en la consolidación de una economía nacional más diversificada, moderna y resiliente, destacándose como el gremio empresarial más representativo y emblemático del desarrollo industrial del país;

Que, a lo largo de sus 129 años de existencia, la Sociedad Nacional de Industrias ha demostrado un liderazgo sostenido en la formulación de propuestas de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la industria nacional, promoviendo la formalización, el uso de tecnologías limpias, la innovación en procesos productivos y la mejora de la infraestructura técnica;

Que, en el año 2024, el sector industrial manufacturero impulsado por la gestión articulada de la Sociedad Nacional de Industrias registró un crecimiento del 3,9 %, contribuyendo con 0,44 puntos porcentuales al crecimiento del PBI nacional, y generando más de 1,5 millones de empleos formales, lo que demuestra el desarrollo económico y social;

Edifício José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, Of. 517 – Lima 1
Telefono 3117777 - Anexo 1532

Que, en la actualidad, la Sociedad Nacional de Industrias se constituye como un eje fundamental en el proceso de descentralización industrial del país, a través de la implementación de diez sedes regionales que promueven la articulación efectiva entre las industrias locales, los Gobiernos Regionales y las Cámaras de Comercio, con el objetivo de integrar a los diversos territorios en las cadenas productivas nacionales;

Que, el Congreso de la República, como representante de la voluntad popular, tiene el deber de reconocer, valorar y destacar los aportes, logros y contribuciones de las instituciones, organizaciones y pueblos que fortalecen el desarrollo integral de la Nación y promueven el bienestar colectivo del país.

Por las consideraciones expuestas,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más afectuoso saludo, reconocimiento y felicitación a la Sociedad Nacional de Industrias al celebrar, con motivo de celebrarse cada 12 de junio su aniversario de creación institucional, destacando su histórica trayectoria al servicio del desarrollo industrial del país, su contribución a la generación de empleo formal, innovación tecnológica y fortalecimiento de una economía nacional competitiva, sostenible y descentralizada.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Felipe James Callao, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, y por su intermedio hacerla extensiva a todos los miembros y asociados de dicha institución, en mérito a su permanente compromiso con el progreso y la industrialización del Perú.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2025 19:36:43-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República